

Secretaria: A despacho de la señora Juez

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 2236

Santiago de Cali, Noviembre primero de dos mil veintidós

PROCESO: INTERDICCION (REVISION)

DTE: MARIA NAZLY QUINTERO

Beneficiario: IVAN JAIRO QUINTERO

76001-31-10004-2016-00409-00

Agregar al proceso y poner en conocimiento de los interesados nuestro oficio 754, el cual fue devuelto por la oficina de correos 472 sin ser debidamente entregado a los destinatarios Iván Jairo Quintero y María Nazly Quintero.

NOTIFÍQUESE

La Juez.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 186 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, Noviembre 2 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **430a27473fd5fc00ed7051f72e88043f10597abb2b03c56a8b0d5ece586dc93c**

Documento generado en 01/11/2022 10:55:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>